



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Traslado no. 183

Fecha: 04 de noviembre de  
2015

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2015 00236	REPARACIÓN DIRECTA	BEATRIZ VILLAMIZAR LESMES Y OTROS	LA NACIÓN/MINEDUCACIÓN Y DEPARTAMENTO DEL CESAR	18/DICIEMBRE/2015
20001 33 33 006 2015 00281	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMON OVIDIO CUESTA BEJARANO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)	18/DICIEMBRE/2015
20001 33 33 006 2015 00288	REPARACIÓN DIRECTA	EDILBERTO MERIÑO MARTÍNEZ Y OTROS	LA NACIÓN/MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DIOMAR GARCÍA EVENTOS S.A.S. Y SEGUROS DEL ESTADO	18/DICIEMBRE/2015

**CONSTANCIA:** Hoy, cuatro (04) de noviembre de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para la contestación de la demanda correrá por el término de treinta (30) días en virtud del artículo 172 del CPACA.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO  
SECRETARIA